

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A ASUNCIÓN, PARAGUAY

16 al 17 de abril de 2019

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) realizó una visita oficial a Asunción, Paraguay, durante los días 16 y 17 de abril de 2019, a través de la Directora General, Lcda. Angélica I. Maytín Justiniani y la Lcda. Aída I. Martínez Mórtoła, Asesora Legal de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Durante la visita, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) de la República del Paraguay y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de la República de Panamá, con el objetivo de promover la cooperación entre ambos organismos nacionales, encargados de la transparencia y la prevención de la corrupción; así como también el intercambio de experiencias y buenas prácticas en las áreas mencionadas, de conformidad con su legislación interna.

Entre las áreas de cooperación, sin perjuicio de adicionar otros temas a futuro, están: transparencia, rendición de cuentas, ética pública e integridad, participación ciudadana, mecanismos de consulta al seguimiento a las recomendaciones emanadas de los organismos internacionales, y acceso a la información pública.

Para esto, se llevarán a cabo actividades tendientes al intercambio de experiencias y buenas prácticas, basado en reformas exitosas anteriores y lecciones aprendidas, de tal forma a seguir avanzando en ellas; incluyendo, pero no limitando a: 1) talleres de trabajo vía videoconferencias, 2) Capacitaciones en modo presencial, semi-presencial y/o virtual, 3) pasantías de funcionarios de ambas instituciones públicas, y cualquier otra a ser definida de común acuerdo entre ambas entidades.

Durante la firma del memorando, se contó con la participación de altas autoridades de la República del Paraguay, tales como el Ministro de Justicia, el Ministro de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el Ministro Asesor en Transparencia e Integridad y el Embajador de Panamá en Paraguay; además de funcionarios de todas las Unidades de Transparencia y Anticorrupción del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, la ANTAI realizó la presentación del “Curso Básico de Ética para Servidores Públicos: una herramienta para combatir la corrupción”, desarrollado en el año 2017 por iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe (ARAC) y la ANTAI.

Este curso busca actualizar y capacitar a los servidores públicos en temas de prevención y lucha contra la corrupción, además de proporcionar habilidades para prevenir, detectar y procesar la corrupción en las oficinas públicas. La República del Paraguay, desea implementar esta buena práctica de nuestro país, para así dotar a los funcionarios de una mayor concienciación y sensibilización en materia de lucha contra la corrupción.

Igualmente, se realizó una presentación de experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, dirigida a los funcionarios de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en la cual la ANTAI compartió los principales logros y avances de Panamá.

Entre estos, se mencionó el fortalecimiento de la entidad rectora de los temas de transparencia y acceso a la información, desde un Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción y su Secretaría Ejecutiva, creado en el año 2004 como organismo consultivo y asesor del Órgano Ejecutivo para las políticas públicas de transparencia y prevención contra la corrupción, a la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) en el año 2013, como una institución pública descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, Órgano del Estado o persona.

Se resaltó la figura del oficial de información, establecida en la Ley 33 de 25 de abril de 2013, que crea la ANTAI, como el enlace para coordinar la implementación de la Ley de Transparencia, además de los acuerdos y opiniones que disponga la Autoridad. A la fecha, se cuentan con oficiales de información en todas las instituciones públicas, los cual han sido capacitados sobre sus funciones, la implementación de la Ley de Transparencia y demás políticas públicas.

Por último, se presentaron avances de los temas en los cuales la ANTAI es organismo rector:

- Derecho de petición y acceso a la información pública

La ANTAI ha logrado fortalecer el derecho de petición y acceso a la información pública, a través del derecho de reclamo establecido en la Ley 33 de 2013, capacitaciones sobre el tema y el monitoreo de transparencia que realiza de manera mensual.

Se han capacitado a todas las instituciones públicas y gobiernos locales, logrando así un aumento significativo en el cumplimiento de la Ley de Transparencia. En las instituciones públicas, hasta un 80% han cumplido y en los gobiernos locales un 25%.

Modernización de infraestructura tecnológica en los gobiernos locales

Panamá, a través de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) dotó a todos los gobiernos locales de una estructura tecnológica para que puedan operar las finanzas municipales, gestionar servicios públicos en línea, promover los recursos turísticos de sus comunidades, y publicar información sobre su gestión institucional exigida por la Ley de Transparencia.

Formatos de publicación

La ANTAI ha dictado dos circulares para establecer los formatos de publicación de las planillas institucionales, y las misiones oficiales nacionales e internacionales que se realizan, con sus respectivos gastos de viáticos y transporte.

Datos Abiertos de Gobierno

La ANTAI asesoró al Órgano Ejecutivo para el establecimiento de una política pública que garantizara una gestión eficiente, efectiva y transparente, dando como resultado la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, adoptada mediante el Decreto Ejecutivo No. 511 de 24 de noviembre de 2017.

Esta política pública busca facilitar el acceso a la información de carácter público que genera el Estado; fomentar su uso y reutilización en pro de la transparencia, la interoperabilidad del Gobierno; el mejoramiento e innovación de los servicios públicos y la rendición de cuentas.

- Protección de datos personales

La ANTAI junto a la AIG, llevaron adelante el desarrollo de un proyecto de ley que asegurara el respeto y la protección de los derechos fundamentales, de las libertades públicas del ser humano y de otros bienes jurídicos relacionados con ellos, a los que ha dado cabida nuestro ordenamiento jurídico, en especial la Constitución Política Nacional, en cuanto a la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano, sin dejar de lado las Convenciones Internacionales ratificadas por la República de Panamá.

Como resultado, se dictó la Ley 81 de 26 marzo de 2019 sobre Protección de Datos Personales, la cual establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales, considerando también su interrelación con la vida privada y demás derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

- Transparencia

La AIG ha llevado adelante el fortalecimiento del portal de Internet PanamaTramita, en el cual se encuentran de manera integrada, la gran variedad de trámites que las diferentes instituciones públicas ofrecen a los ciudadanos, a través del desarrollo del portal Panamá en Línea, que busca optimizar el desempeño de las funciones gubernamentales para mejorar la prestación del servicio al ciudadano, permitiendo una mayor transparencia y calidad de los servicios, eximiéndolo de presentar documentación sobre información que resida en bases de datos digitales del Estado, trayendo consigo más comodidad y una importancia reducción en gastos administrativos.

- Ética

La ANTAI solicitó el nombramiento de oficiales de ética en todas las instituciones públicas, para que velara por el cumplimiento del Código de Ética y a su vez denunciara en su entidad o ante la ANTAI, cualquier posible violación a dicho instrumento.

Se han llevado adelante más de 800 investigaciones de las cuales 200 han sido por violaciones al Código de Ética, entre estas nepotismo y conflicto de intereses, logrando la destitución de más de 50 funcionarios.

- Prevención contra la corrupción a nivel gubernamental

La ANTAI llevó adelante el desarrollo de un paquete de leyes anticorrupción, junto a diversos sectores del país, el cual incluye: a) reformas a la Ley de Transparencia, b) reformas a la Ley de la ANTAI, c) conflicto de intereses, d) declaración jurada de estado patrimonial, e) alertadores, protección y recompensa, e) modificaciones al Código Penal en materia de Antisoborno, y f) jurisdicción de cuentas.

Igualmente, mencionó la adhesión a distintos organismos internacionales para trabajar en el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, tales como: la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la Carta Internacional de Datos Abiertos, la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) y la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST).

Por otro lado, se realizó una reunión de trabajo en materia de transparencia y anticorrupción con el nivel directivo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) de Paraguay y su Ministra, en la cual se intercambiaron experiencias y buenas prácticas de ambos países.

Paraguay explicó las competencias institucionales que comparte con el Ministerio de Justicia en materia de transparencia activa y pasiva, y compartió las experiencias con la Red de Transparencia y Anticorrupción con las 85 unidades existentes en cada institución pública del Poder Ejecutivo, las cuales trabajan en coordinación con la SENAC. Igualmente, compartieron algunas de sus deficiencias en materia de sanciones, presupuesto y personal.

Panamá compartió sus experiencias en las investigaciones realizadas por nepotismo y conflicto de intereses, al igual que por violación a la Ley de Transparencia y sus respectivas sanciones. Igualmente, explicó las competencias de la ANTAI en materia de prevención de la corrupción y el rol de los oficiales de ética y de transparencia en las instituciones públicas.

Igualmente, la ANTAI sostuvo una reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), para compartir experiencias de Panamá en materia de prevención de la corrupción y las iniciativas que está implementado este organismo en Paraguay.

Por último, se celebró una reunión con el Ministro de Justicia, para el intercambio de buenas prácticas en materia de acceso a la información, en la cual esta institución compartió su experiencia en materia de transparencia pasiva como ente rector del tema, las capacitaciones que han realizado a nivel nacional a instituciones públicas y municipalidades, y la supervisión que deben ejercer ante todas las instituciones para el cumplimiento del derecho de petición.

La ANTAI compartió su experiencia con el monitoreo del cumplimiento de la Ley de Transparencia que realiza de manera mensual en todas las instituciones públicas y gobiernos locales, y la facultad de sancionar a quien incumpla la precitada Ley.